



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 FEB 2022

Expte. N° 18.049/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUB-JEFE DE INSPECCIÓN DE OBRA Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 90 el Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales, informa que no se registraron inscriptos según el ACTA de fs. 89, por la cual solicita se declare Desierto el concurso de referencia.

QUE a fs. 91 el Ing. Jorge R. Berkhan, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, remite las presentes actuaciones de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución R-N° 1490-2021.

QUE corresponde Declarar desierto el concurso para cubrir un (1) cargo de SUB-JEFE DE INSPECCIÓN DE OBRA Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUB-JEFE DE INSPECCIÓN DE OBRA Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de la Universidad, por las razones expuestas.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0068-2022